

## Política de Derechos Humanos

**ACESCO PUERTO RICO**, está comprometida con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en toda su operación y en lo relacionado con sus grupos de interés, especialmente empleados, contratistas y las comunidades del área de influencia, en el marco de las Declaración Internacional de Derechos Humanos.

Por ello nos comprometemos a:

- Respetar y acatar las leyes y normas en esta materia;
- Respetar los derechos y libertades de empleados, miembros de empresas contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna;
- Actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos;
- Prestar especial atención a los derechos de grupos vulnerables (niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros).
- Identificar, prevenir, mitigar, corregir y/o remediar en todos los casos, los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;
- Promover una cultura de trabajo que aprecia la diversidad y la convivencia respetuosa e incluyente
- Prevenir acciones de discriminación por razón de raza, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social.
- Hacer todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos;
- Desarrollar un diálogo respetuoso, transparente y constructivo en el marco de la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés de **ACESCO PUERTO RICO**;
- Disponer de mecanismos de comunicación de irregularidades o desviaciones a esta política de manera anónima, confidencial y segura, que permita su seguimiento y control, el mejoramiento continuo y la rendición de cuentas sobre su aplicación, buscando la solución e implementación de las acciones correctivas cuando hubiese lugar.

Todos los empleados de **ACESCO PUERTO RICO** tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades cotidianas. Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada al jefe inmediato o al responsable del área de Talento Humano, o utilizar los mecanismos de denuncia a través de la Línea ética que posee la organización.



Francisco Ruiz  
**Primer Oficial Ejecutivo**